

Secretaria General. Pleno 0248/2016. Punto 7.5 Notificación Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto de 2016.

El Puerto Que Queremos

Regidor, Dr. Juan José Cuevas García Presidente de la Comisión de Recreación y Deporte

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de la Comisión de Reglamentos y

Puntos Constitucionales

Presentes

01(322) 22 37500 / 1788 000

Calle independencia #123,

col. Centro, C.P. 48300

www.puertovallarta.പ്രവാനx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido rodavalos@puertovallarta.gob.mx, por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal planteada por el Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, que tiene por objeto la creación del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco, a propuesta y de manera conjunta por los integrantes de la Comisión de Recreación y Deporte, deportistas y representantes de la sociedad civil; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 0239/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 II, 47, 63 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoria Simple de votos, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de RECREACION **DEPORTES** REGLAMENTOS у, Y **PUNTOS** CONSTITUCIONALES, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal planteada por el Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, que tiene por objeto la creación del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco, a propuesta y de manera conjunta por los integrantes de la Comisión de Recreación y Deporte, deportistas y representantes de la sociedad civil.

Notifiquese.-

Atentamente

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco". Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2016

El C. Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

PTO, VALLARTA, JAI

C.c.p.- Archivo

